I+67mwUAz3JbgqxSJpjJQiA

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Aprobado por Junta de Gobierno Local en fecha 15 de marzo de 2016, el expediente de contratación y los pliegos del "**Servicio de Transporte Escolar Municipal**".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se da publicidad a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, de acuerdo con lo siguiente:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Gobierno Local

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 2016/CONT/00021.

2.- Objeto del contrato.

a)Descripción: la contratación del servicio de transporte escolar dentro del término municipal, excluídas las pedanías, para los alumnos de enseñanza infantil y primaria.

b) Clasificación: No se exige.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: abierto

c) Forma: los contemplados en la cláusula VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Presupuesto base de licitación: 34.545,45 € IVA excluido. A la cantidad anterior le corresponde en concepto de 10% IVA 3.454,55 €, lo que hace un total de 38.000 €/año IVA incluido.

5.- Garantía provisional: no se exige.

Garantía definitiva: 5 % del importe de adjudicación IVA excluido.

6.- Obtención de documentación e información.

A) Documentación: Podrán consultar los Pliegos en la página web: https://contrataciondelestado.es (perfil del contratante) y en www.crevillent.es

B) Información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Crevillent

b) Domicilio: C/ Mayor, nº 9

c) Localidad y código postal: Crevillent (03330)

d) Teléfono: 965 4015 26

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://www.crevillent.es Fecha de impresión: Lunes, 4 de Abril de 2016 13:13

I+67mwUAz3JbgqxSJpjJQiA

e) Fax: 965 40 19 54

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a las 14:00 horas. No obstante, no podrán ser presentadas ofertas los días sábado y si el último día del plazo de prestación fuera sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá acreditar que la fecha de imposición del envío en la oficina de correos está dentro del plazo fijado y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo. Transcurridos, no obstante, 10 días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

b) Documentación a presentar: la requerida en el Pliego de cláusulas administrativas rector de la contratación.

c) Lugar de presentación:

- Registro General del Ayuntamiento de Crevillent, de 9 a 14 horas, todos los días hábiles excepto sábados.
- Domicilio: calle Mayor, número 9.
- Localidad y código postal: 03330 - Crevillent (Alicante).

8.- Apertura de las ofertas.

a) Lugar: Salón de sesiones del Ayuntamiento de Crevillent.

b) Domicilio: calle Mayor, 9

c) Fecha y hora: se comunicará a los licitadores el día y la hora en que se procederá a su apertura.

9.- Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

10. Cualquier contradicción entre los Pliegos aprobados y el presente anuncio deberá resolverse dando prioridad a lo establecido en los Pliegos.

11.- Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: https://contrataciondelestado.es (en perfil del contratante) y en www.crevillent.es.

EL ALCALDE

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://www.crevillent.es Fecha de impresión: Lunes, 4 de Abril de 2016 13:13